



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



COMPROMISO 2

Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Dirección General de Política de Ingresos Públicos





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

TEMAS

1 SITUACIÓN ACTUAL DEL TRAMO II

2 CONCEPTOS CLAVES

3 INDICADOR 2.1

4 INFORMACIÓN ADICIONAL

5 DIRECTORIO



PERÚ

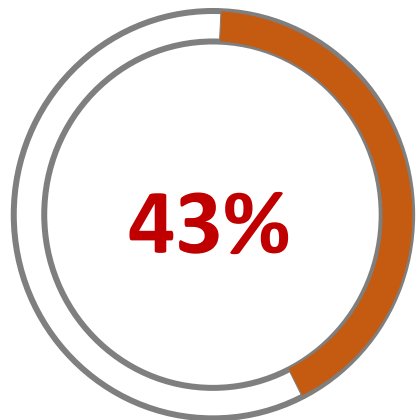
Ministerio
de Economía y Finanzas



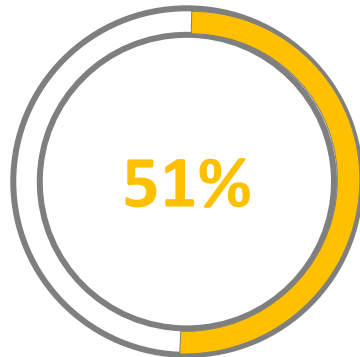
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

1. Situación Actual del Tramo II del Compromiso 2

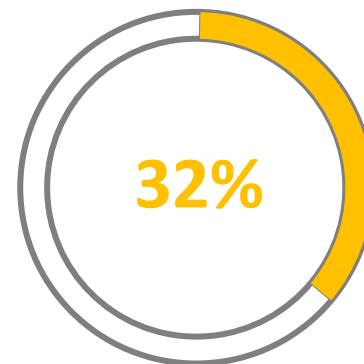
CUMPLIMIENTO DEL TRAMO I DEL COMPROMISO 2 PI 2023



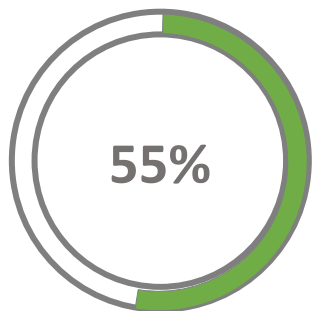
Cumplimiento total del Tramo I del Compromiso 2 (291 de 681 municipalidades)



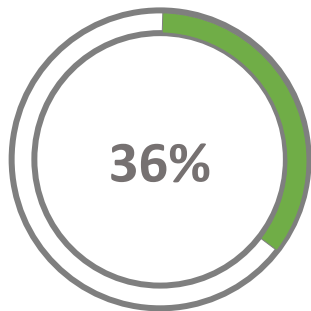
Cumplimiento total del Tramo I del Indicador 1 (189 de 367 municipalidades)



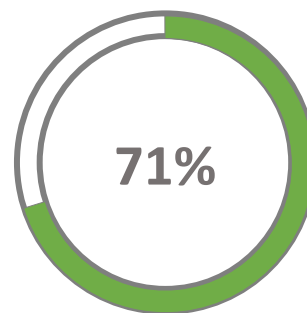
Cumplimiento total del Tramo I del Indicador 2 – Tipo E (102 de 314 municipalidades)



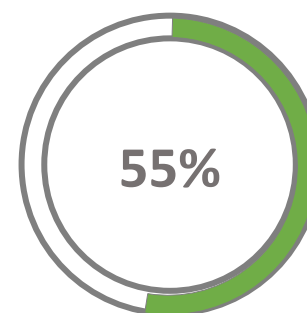
Cumplimiento total del Tramo I de Tipo A (41 de 74 municipalidades)



Cumplimiento total del Tramo I de Tipo B (44 de 122 municipalidades)

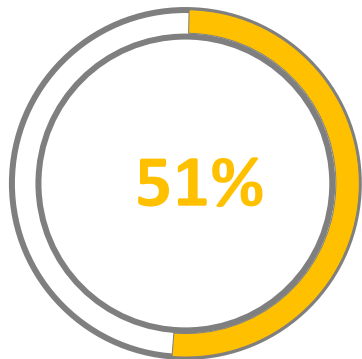


Cumplimiento total del Tramo I de Tipo C (30 de 42 municipalidades)



Cumplimiento total del Tramo I de Tipo D (74 de 129 municipalidades)

CUMPLIMIENTO DEL TRAMO II DEL COMPROMISO 2 PI 2023 AL 15.11.23



De las municipalidades (189 de 367) podrían cumplir la meta del Tramo II del Indicador 2.1

Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D
<p>50%</p> <p>de las municipalidades (37 de 74) podrían cumplir la meta del Tramo II del Indicador 2.1</p>	<p>58%</p> <p>de las municipalidades (71 de 122) podrían cumplir la meta del Tramo II del Indicador 2.1</p>	<p>50%</p> <p>de las municipalidades (21 de 42) podrían cumplir la meta del Tramo II del Indicador 2.1</p>	<p>47%</p> <p>de las municipalidades (60 de 129) podrían cumplir la meta del Tramo II del Indicador 2.1</p>
<p>14%</p> <p>de las municipalidades (10 de 74) registraron el módulo DJAT del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>20%</p> <p>de las municipalidades (24 de 122) registraron el módulo DJAT del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>5%</p> <p>de las municipalidades (2 de 42) registraron el módulo DJAT del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>11%</p> <p>de las municipalidades (14 de 129) registraron el módulo DJAT del SISREPRE para el Tramo II</p>
<p>1%</p> <p>de las municipalidades (1 de 74) registraron el módulo Cuestionario del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>7%</p> <p>de las municipalidades (8 de 122) registraron el módulo Cuestionario del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>0%</p> <p>de las municipalidades (0 de 42) registraron el módulo Cuestionario del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>2%</p> <p>de las municipalidades (3 de 129) registraron el módulo Cuestionario del SISREPRE para el Tramo II</p>
<p>1%</p> <p>de las municipalidades (1 de 74) registraron el módulo Estadísticas Tributarias del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>7%</p> <p>de las municipalidades (9 de 122) registraron el módulo Estadísticas Tributarias del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>5%</p> <p>de las municipalidades (2 de 42) registraron el módulo Estadísticas Tributarias del SISREPRE para el Tramo II</p>	<p>3%</p> <p>de las municipalidades (4 de 129) registraron el módulo Estadísticas Tributarias del SISREPRE para el Tramo II</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

2. Conceptos Claves

Emisión Final Impuesto Predial 2023



¿Qué es?

La Emisión Final 2023 es la suma de todo el Impuesto Predial 2023 **generado** por: i) los contribuyentes afectados que ya estaban registrados el año anterior y ii) los nuevos contribuyentes identificados en el año 2023.

¿Cómo se calcula?

Identificar:



1

“Contribuyentes previamente registrados”

Contribuyentes afectados para el 2023 registrados anteriormente en el 2022 o en años anteriores



EMISION MASIVA (CUPONERAS)

Del 01/01/2023 al 28/02/2023 por IP 2023



2

“Nuevos contribuyentes”

Contribuyentes que presentaron declaración jurada del 1 de enero al ultimo día hábil de diciembre de 2023 y generaron IP para el 2023.



DJS NUEVOS CONTRIBUYENTES

Del 01/01/2023 al 31/12/2023



Suma:

**Emisión Final
IP 2023**

Monto mínimo del Impuesto

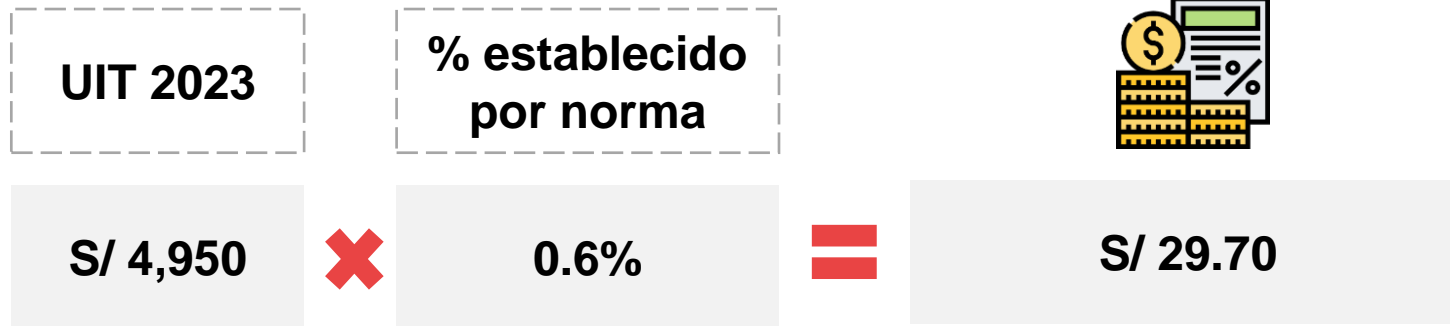


¿Qué es?

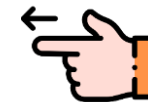
Artículo 13° Ley de Tributación Municipal

Monto mínimo a pagar por concepto del impuesto es equivalente a **0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.**

¿Cómo se calcula?



Monto mínimo que se debe determinar de IP 2023





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

3. Indicador 2.1:

Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente

Municipalidades A, B, C, D

Indicador 2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente



Indicador

Porcentaje de efectividad de recaudación al 31/12/2023 del Impuesto Predial corriente:

$$X = \left(\frac{\text{Recaudación del 01/01 al 31/12/2023 de IP corriente}}{\text{Emisión inicial de IP 2023}} \right)$$

Ámbito de Aplicación



74 Municipalidades Tipo A



122 Municipalidades Tipo B



42 Municipalidades Tipo C



129 Municipalidades Tipo D



Requisitos para Cumplimiento



Las municipalidades que no cargaron la Resolución de alcaldía (RA) en el SISREPRE en el Tramo I, deberán hacerlo hasta el 31/07/2023



Las municipalidades que no enviaron el archivo de sustento de emisión inicial a sustento-RA@mef.gob.pe y no cargaron dicho correo en el SISREPRE en el Tramo I, deberán hacerlo hasta el 31/07/2023.



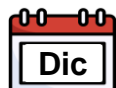
Registrar información en los módulos DJAT, Cuestionario y ESAT del SISREPRE hasta el 31/12/2023



Registrar Información de recaudación de IP corriente en el clasificador 1.1.2.1.11 del SIAF hasta el 31/12/2023



Sustentar en las reuniones virtuales la información consignada en los puntos anteriores.



El plazo máximo para el cumplimiento del Tramo II es el **31/12/2023**



Es indispensable cumplir los requisitos, de lo contrario, **no se cumplirá con el indicador**

Pasos a realizar para el cumplimiento del Indicador 2.1

Registro de información en el SISREPRE



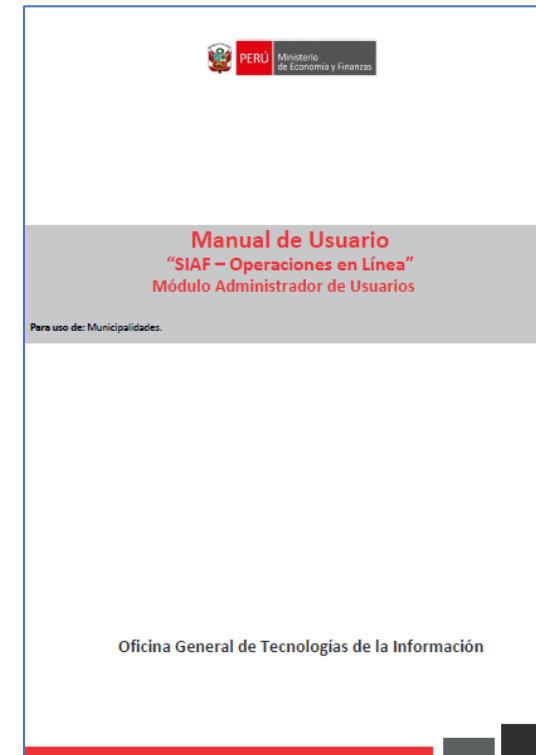
1er Punto: Generación de Usuario y Contraseña para acceder al SISREP



Consideraciones

- ⚠ Es necesario que el responsable de la ATM, o de la unidad orgánica que haga sus veces, **solicite al funcionario responsable del SIAF – Operaciones en Línea** de su municipalidad la creación del usuario y contraseña para acceder al Sistema de Registro de Impuesto Predial (SISREP).
- ⚠ La DGPIP **no hará entrega** de usuarios y contraseñas de acceso al SISREP.
- ⚠ El SISREP permitirá a tanto a la municipalidad como al MEF **conocer la situación actual** en materia de administración y gestión de Impuesto Predial por parte de las municipalidades, con la finalidad de **orientar en la implementación** de mejoras tributarias en el nivel local.

Manual de Usuario SIAF Operaciones en Línea - Módulo Administrador de Usuarios



2do Punto: Registro de Información en el SISREPRE



DJAT



Declaración jurada del funcionario de la administración tributaria municipal (ATM)



CUESTIONARIO



2A. Aspectos generales
2B. Macroproceso de Registro y Determinación de la Deuda
2C. Macroproceso de Notificaciones
2D. Macroproceso de Gestión de Cuenta
2E. Macroproceso de Tesorería y Pago



ESTADÍSTICA



3B. Información sobre la Recaudación del Impuesto Predial (insoluto)
3C. Información sobre Saldos por cobrar del monto insoluto del Impuesto Predial
3D. Información sobre la emisión final total del Impuesto Predial



- ✓ El enlace para ingresar al SISREPRE es el <https://apps4.mineco.gob.pe/sismepreapp/>
- ✓ Puede llenar previamente los formularios del SISREPRE en un formato Excel, ubicado en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2023/Formulario_TramoII_Compromiso2_PI2023_24082023.xlsx
- ✓ **No dejar campos vacíos** en ninguna de las secciones de los módulos del SISREPRE, de lo contrario, **No se cumplirá con el indicador**
- ✓ Fecha y hora máxima de cumplimiento del Tramo I: 31/12/2023, 23:59:59
- ✓ Fecha máxima para visualizar la información registrada: 31/01/2024

2.1. Módulo DJAT – Declaración Jurada del Funcionario de la ATM

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREP) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

19/11/2023 23:01:58 Cerrar sesión

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A

Declaración Jurada del Funcionario de la Administración Tributaria Municipal - DJAT

Período: 2 Fecha máxima de cumplimiento 31/12/2023

Registrar/Editar Declaración Jurada

Cargo: Seleccione...
Primer Apellido : Segundo Apellido: Nombres:
Tipo Doc. Identidad: Seleccione... Número Doc. Identidad:
Teléfono Movil 1: Teléfono Movil 2: Teléfono Fijo / Anexo :
Correo Electrónico 1: (Uso Institucional) Correo Electrónico 2: (Uso Institucional) Modalidad contractual: Seleccione...
Tipo de Documento que sustenta su cargo: Seleccione... N° de Documento que sustenta su cargo: Fecha del documento que sustenta su cargo:

Mensaje
● Información registrada

Crear **Aceptar** **Grabar** **Salir**


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Cargar Resolución de Alcaldía para cumplimiento de meta de Indicador

NOTA: Si no cargaste la Resolución
Declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta.
Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, tiene la facultad de declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.1. Módulo DJAT – Declaración Jurada del Funcionario de la ATM


Ministerio de Economía y Finanzas
SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREP) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023

Compromiso 2
Declaración Jurada del Funcionario de la Administración Tributaria Municipal - DJAT

Período: 2 Fecha máxima de cumplimiento 31/12/2023

Período	Tipo Doc. Identidad	Número Doc. Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Modalidad Contractual
2	DNI	99999999	YO	TU		GERENTE DE RENTAS	CAS

Opción "Imprimir" (highlighted in red box)

Opción "Ver" (highlighted in red box)

Resolución de Alcaldía para cumplimiento de meta de Indicador 1 **Adjuntar**

NOTA: Si no cargaste la Resolución de Alcaldía y copia del correo electrónico en formato pdf en el Tramo I, tienes hasta el 31 de julio del 2023.

Declaro que la información proporcionada en el SISREP para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Política de Ingresos Públicos
 PI 2023 - Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 25/05/2023 a horas 20:08:39

DECLARACIÓN JURADA DEL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (300001) SISREP - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISREP para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

DATOS DEL DECLARANTE	
Nombres:	FSDF
Primer apellido:	SDFDS
Segundo apellido:	FSDF
Tipo de Documento:	DNI
Número Documento:	43423423
Cargo:	GERENTE DE RENTAS
Modalidad Contractual:	DLEG 276
Tipo de documento que sustenta el cargo que desempeña:	RESOLUCION DE ALCALDIA
N° de documento que sustenta el cargo que desempeña:	RW23
Fecha del documento que sustenta el cargo que desempeña:	01/03/2023
Teléfono móvil 1:	423423423
Correo electrónico 1:	SFDSF@SDF.COM.PE

Ver Declaración Jurada

Cargo:	GERENTE DE RENTAS	Segundo Apellido:	FSDF	Nombres:	FSDF
Primer Apellido :	SDFDS	Número Doc. Identidad:	43423423	Teléfono Fijo / Anexo :	
Tipo Doc. Identidad:	DNI	Teléfono Movil 2:		Modalidad contractual:	DLEG 276
Teléfono Movil 1:	423423423	Correo Electrónico 2: (Uso Institucional)		Fecha del documento que sustenta su cargo:	01/03/2023
Correo Electrónico 1: (Uso Institucional)	SFDSF@SDF.COM.PE	N° de Documento que sustenta su cargo:	RW23		
Tipo de Documento que sustenta su cargo:	RESOLUCION DE ALCALDIA				

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre el Impuesto Predial.

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzanzas
no Escudada a Llamada

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREP) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 23:21:07 Cerrar sesión

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A

Compromiso 2

Formulario

- D/AT
- CUESTIONARIO**
- ESTADISTICAS

Cuestionario : Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Código SIAF	Año Aplicación


+ Crear

Página 1 de 1 Sin registros que mostrar

Ministerio de Economía y Finanzanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome



Ten en cuenta que:

Al lado derecho de cada pregunta existe un recuadro con un símbolo de interrogación  cual contiene información que puede ayudar al usuario a tener mayor claridad sobre algunas consideraciones respecto a la pregunta

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES | 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA | 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES | 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA | 2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
1. Ubicación Jerárquica de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	<Seleccione una opción>	?
1.1. Indicar otra ubicación jerárquica:	<Ingresar texto>	
2. Denominación de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	<Ingresar texto>	?
3. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad para la Administración Tributaria Municipal al cierre de mayo del 2023: (Incluir todas las modalidades de contratación.)	<Ingresar cantidad>	?
4. Existe un área o unidad orgánica a cargo de la ejecución coactiva:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
5. El área o unidad orgánica de ejecución coactiva depende de la Administración Tributaria Municipal:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
6. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad en el área o unidad orgánica de ejecución coactiva al cierre de mayo del 2023. (Incluir todas las modalidades de contratación.)	<Ingresar cantidad>	?
7. Según el organigrama vigente, la municipalidad cuenta con un área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
7a. Nombre del área o unidad orgánica encargada del catastro urbano:	<Ingresar texto>	
7b. La ATM trabaja en coordinación con el área de catastro de la municipalidad:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	

Grabar Salir

*Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@met.gob.pe

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 22:21:07 Registrar sesión

Registrar/Editar Cuestionario

8. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en el área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito al cierre de mayo del 2023: (Incluir todas las modalidades de contratación.)	<Ingresar cantidad>	?
9. La municipalidad aprobó el Plan de Desarrollo Catastral 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
9.1. Indique la fecha:	<Seleccionar fecha>	
10. La municipalidad utiliza la información del catastro distrital en la gestión del Impuesto Predial durante el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
11. La municipalidad utiliza un indicador de morosidad (%) de la recaudación del Impuesto Predial durante el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
11.1. Indique Porcentaje al cierre del año 2022:	<Ingresar porcentaje>	
12. La municipalidad cuenta con el número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) emitidos durante el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
12.1. Indicar cantidad del año 2022:	<Ingresar cantidad>	
12.2. Indicar cantidad del presente año:	<Ingresar cantidad>	
13. Cuenta con el Monto total de insoluto de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) emitidos para el presente año:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
13.1. Indicar el monto (S/) emitido en el año 2022:	<Ingresar monto>	
13.2. Indicar el monto (S/) emitido en el presente año:	<Ingresar monto>	
14. La municipalidad utiliza un indicador de número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) notificados:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
14.1. Indicar la cantidad notificada en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	
14.2. Indicar la cantidad notificada en el presente año:	<Ingresar cantidad>	

Grabar Salir

Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mf.gob.pe

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

PERU Ministerio de Economía y Finanzas

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 23:21:07

Registrar/Editar Cuestionario Terminar sesión

15. La municipalidad cuenta con el monto total de insoluto de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) notificados:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
15.1. En el año 2022:	<Ingresar monto>	
15.2. En el presente año:	<Ingresar monto>	
16. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento aprobados (emitidos):	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
16.1. Ingresar indicador de número de convenios en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	
16.2. Ingresar indicador de número de convenios en el presente año:	<Ingresar cantidad>	
17. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento cancelados por pago total:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
17.1. Indicar número de convenios en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	
17.2. Ingresar número de convenios en el presente año:	<Ingresar cantidad>	
18. La municipalidad aprobó algún beneficio tributario o amnistía por deuda de Impuesto Predial en el año 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
18a. Norma legal que aprueba el beneficio tributario o amnistía:	<Seleccione una opción>	
18b. N° de norma legal:	<Ingresar texto>	?
18c. Fecha de publicación de norma legal:	<Seleccionar fecha>	
19. La municipalidad difunde información o mensajes alusivos al destino de la recaudación predial (en la cuponera o cartillas de liquidación del Impuesto Predial) y/o en su portal electrónico:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
20. La municipalidad utiliza el 5% de la recaudación predial para financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro y/o para reforzar las acciones orientadas a mejorar la gestión y recaudación predial, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Tributación Municipal:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
21. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de predios:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?

Grabar Salir

Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.1. 2A – Aspectos Generales

Registrar/Editar Cuestionario		
22. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de contribuyentes:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2109 372 2160 401" type="button" value="?"/>
23. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de declaración jurada del Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2109 436 2160 465" type="button" value="?"/>
24. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de cálculo y determinación de la deuda tributaria predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2109 501 2160 529" type="button" value="?"/>
25. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de fiscalización tributaria:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2109 565 2160 594" type="button" value="?"/>
26. La municipalidad tiene un régimen de fraccionamiento de deudas que incluye el Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2109 629 2160 658" type="button" value="?"/>
27. La municipalidad lleva el control de la determinación del Impuesto Predial mediante: (Seleccionar sólo una alternativa)		<input data-bbox="2109 694 2160 722" type="button" value="?"/>
27.1. No tiene sistema informático. (Sólo guarda la información de forma física. Por ejemplo: En archivadores)	<input type="radio"/>	
27.2. Una base de datos en Excel	<input type="radio"/>	
27.3. Un sistema informático desarrollado por la misma municipalidad	<input type="radio"/>	
27.4. El Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) que el MEF brinda a las municipalidades	<input type="radio"/>	
27.5. Un sistema informático desarrollado por terceros	<input type="radio"/>	
27.6. Otra forma diferente de las anteriores	<input type="radio"/>	
28. La municipalidad prorrogó la fecha de vencimiento de pago al contado o del pago de la primera cuota del Impuesto Predial 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2109 1022 2160 1051" type="button" value="?"/>
28a. Nueva fecha de vencimiento	<input type="text" value="<Seleccionar fecha>"/>	
28b. Norma legal que aprueba la prórroga:	<input type="text" value="<Seleccione una opción>"/>	
28c. N° de norma legal que aprueba la prórroga:	<input type="text" value="<Ingresar texto>"/>	<input data-bbox="2109 1172 2160 1200" type="button" value="?"/>
28d. Fecha de publicación de norma legal que aprueba la prórroga:	<input type="text" value="<Seleccionar fecha>"/>	

Grabar

Salir

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.2. 2B – Macroproceso de Registro y Determinación de la Deuda

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES | **2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA** | 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES | 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA

2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
29. Número de contribuyentes que presentaron declaración jurada de Impuesto Predial por primera vez en el primer semestre del año 2023:	<Ingresar cantidad>	?
30. Número de contribuyentes que presentaron declaración jurada rectificatoria de Impuesto Predial del año 2023:	<Ingresar cantidad>	?
31. La municipalidad identifica las inconsistencias generadas durante el proceso de registro de la declaración jurada:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
32. La municipalidad hizo depuración de datos de las declaraciones juradas antes de la emisión masiva del Impuesto Predial 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	?
32a. Cantidad total de Djs depuradas:	<Ingresar cantidad>	
33. Cantidad de Djs prediales de la emisión masiva de Impuesto Predial 2023	<Ingresar cantidad>	?
34. Cual es el valor arancelario promedio para la determinación del impuesto predial 2023:	<Ingresar monto>	?
35 En que porcentaje (%) creció el valor arancelario promedio para el impuesto predial 2023 respecto al 2022:	<Ingresar porcentaje>	
36. Producto de la fiscalización tributaria, la municipalidad ha generado deuda de Impuesto Predial por un monto (insoluto) de:	<Ingresar monto>	?
37. Número de predios fiscalizados en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	?
38. Número de predios fiscalizados en el presente año:	<Ingresar cantidad>	?

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.2. 2B – Macroproceso de Registro y Determinación de la Deuda

PERU Ministerio de Economía y Finanzas SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREP) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 13:21:07 Registrar sesión

Registrar/Editar Cuestionario

39. Número de contribuyentes fiscalizados en el año 2022:	<Ingresar cantidad>	?
40. Número de contribuyentes fiscalizados en el presente año:	<Ingresar cantidad>	?
41. Área detectada producto de la fiscalización (m2):		?
41a. Terreno	<Consignar área en m2>	
41b. Construcciones	<Consignar área en m2>	
42. Indique el tipo de fiscalización que ha realizado colocando la cantidad de predios en cada campo:		?
42a. Omisión	<Ingresar cantidad>	
42b. Subvaluador	<Ingresar cantidad>	
43. Seleccione el método por el cual lleva a cabo los procesos de fiscalización: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	<Seleccione una opción>	?
43.1. Indicar otro método:	<Ingresar texto>	

Grabar Salir

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.3. 2C – Macroproceso de Notificaciones

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA **2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES** 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA

2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
44. La municipalidad emitió las cuponerías o cartillas de liquidación del Impuesto Predial 2023:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2160 592 2211 621" type="button" value="?"/>
44a. Fecha de inicio de notificación (En caso afirmativo a pregunta 44)	<input type="text" value="<Seleccionar fecha>"/>	
44b. Se ha concluido la Notificación? (En caso afirmativo a pregunta 44)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
44b.1. Fecha de término de notificación	<input type="text" value="<Seleccionar fecha>"/>	
45. La municipalidad verifica los resultados de la notificación de los valores tributarios (RD, OP):	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2160 849 2211 878" type="button" value="?"/>
45a. Valores tributarios notificados con acuse de recibo (RD, OP):	<input type="text" value="<Ingresar cantidad>"/>	
45b. Valores tributarios notificados con resultado "Se negó a recibir" (RD, OP):	<input type="text" value="<Ingresar cantidad>"/>	
45c. Valores tributarios no notificados (RD, OP):	<input type="text" value="<Ingresar cantidad>"/>	

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.4. 2D – Macroproceso de Gestión de Cuenta

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzanzas SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 13:21:07 Registrar sesión

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA

2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
46. La municipalidad ha trasladado a Ejecución Coactiva la deuda por Impuesto Predial por un importe insoluto de:	<input type="text" value="<Ingresar monto>"/>	<input data-bbox="2076 606 2127 635" type="button" value="?"/>
47. La municipalidad segmenta la deuda por Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2076 664 2127 692" type="button" value="?"/>
48. La municipalidad cuenta con una estrategia de cobranza de la deuda por Impuesto Predial:	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<input data-bbox="2076 721 2127 749" type="button" value="?"/>

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzanzas - MEP 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319 Cercado de Lima (Lima) Perú

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

2.2.5. 2E – Macroproceso de Tesorería y Pago

12:21:07
Cerrar sesión

Registrar/Editar Cuestionario

2A. ASPECTOS GENERALES | 2B. MACROPROCESO DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA | 2C. MACROPROCESO DE NOTIFICACIONES | 2D. MACROPROCESO DE GESTIÓN DE CUENTA

2E. MACROPROCESO DE TESORERÍA Y PAGO

Preguntas	Respuestas	?
49. Canales a disposición del contribuyente para pagar el Impuesto Predial:		?
49a. Cajas (ventanillas de pago) de la municipalidad	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49b. Bancos	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49c. Internet	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49d. Otro	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
49d.1. Indicar otro canal:	<input type="text" value="<Ingresar texto>"/>	

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.2. Módulo Cuestionario – Información cualitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.

CUESTIONARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISREP - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISREP para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

2A. ASPECTOS GENERALES	
1. Ubicación Jerárquica de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	g) No tiene ATM
-1.1. Indicar otra ubicación jerárquica:	
2. Denominación de la Administración Tributaria Municipal: (Según el organigrama vigente de la municipalidad)	gerencia
3. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad para la Administración Tributaria Municipal al cierre de mayo del 2023:	
4. Existe un área o unidad orgánica a cargo de la ejecución coactiva:	SI
5. El área o unidad orgánica de ejecución coactiva depende de la Administración Tributaria Municipal:	SI
6. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en exclusividad en el área o unidad orgánica de ejecución coactiva al cierre de mayo del 2023:	30
7. Según el organigrama vigente, la municipalidad cuenta con un área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito:	NO
-7a. Nombre del área o unidad orgánica encargada del catastro urbano:	
-7b. La ATM trabaja en coordinación con el área de catastro de la municipalidad:	
8. Número total de personas que laboran y/o prestan servicios en el área o unidad orgánica encargada del catastro urbano del distrito al cierre de mayo del 2023:	
9. La municipalidad aprobó el Plan de Desarrollo Catastral 2023:	NO
-9.1. Indique la fecha:	
10. La municipalidad utiliza la información del catastro distrital en la gestión del Impuesto Predial durante el presente año:	SI
11. La municipalidad utiliza un indicador de morosidad (%) de la recaudación del Impuesto Predial durante el presente año:	SI
-11.1. Indique Porcentaje al cierre del año 2022:	20.00
12. La municipalidad cuenta con el número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) emitidos durante el presente año:	SI
-12.1. Indicar cantidad del año 2022:	500
-12.2. Indicar cantidad del presente año:	400
13. Cuenta con el Monto total de inculdo de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) emitidos para el presente año:	NO
-13.1. Indicar el monto (S) emitido en el año 2022:	
-13.2. Indicar el monto (S) emitido en el presente año:	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Política de Ingresos Públicos
PI 2023 - Mejora de los niveles de Recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 15/11/2023 a hora: 23:51:00

CUESTIONARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISREP - COMPROMISO 2

14. La municipalidad utiliza un indicador de número de valores tributarios (OP, RD, y/o RM) notificados:	NO
-14.1. Indicar la cantidad notificada en el año 2022:	
-14.2. Indicar la cantidad notificada en el presente año:	
15. La municipalidad cuenta con el monto total de inculdo de Impuesto Predial contenido en valores tributarios (OP y RD) notificados:	NO
-15.1. En el año 2022:	
-15.2. En el presente año:	
16. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento aprobados (ambidos):	NO
-16.1. Ingresar indicador de número de convenios en el año 2022:	
-16.2. Ingresar indicador de número de convenios en el presente año:	
17. La municipalidad utiliza un indicador de número de convenios de fraccionamiento cancelados por pago total:	NO
-17.1. Indicar número de convenios en el año 2022:	
-17.2. Ingresar número de convenios en el presente año:	
18. La municipalidad aprobó algún beneficio tributario o amnistía por deuda de Impuesto Predial en el año 2023:	NO
-18a. Norma legal que aprueba el beneficio tributario o amnistía:	
-18b. Nº de norma legal:	
-18c. Fecha de publicación de norma legal:	
19. La municipalidad difunde información o mensajes alusivos al destino de la recaudación predial (en la coponera o cartillas de liquidación del Impuesto Predial) y/o en su portal electrónico:	SI
20. La municipalidad utiliza el 5% de la recaudación predial para financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro y/o para reforzar las acciones orientadas a mejorar la gestión y:	SI
21. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de predios:	SI
22. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de contribuyentes:	SI
23. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de registro de declaración jurada del Impuesto Predial:	SI
24. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de cálculo y determinación de la deuda tributaria predial:	SI
25. La municipalidad tiene aprobado un procedimiento de fiscalización tributaria:	SI
26. La municipalidad tiene un régimen de fraccionamiento de deudas que incluye el Impuesto Predial:	SI
27. La municipalidad lleva el control de la determinación del Impuesto Predial mediante (Seleccionar sólo una alternativa)	
-27.2. Una base de datos en Excel	Seleccionado

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREP) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 23:07:00

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A Cerrar sesión

Compromiso 2

Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Código SIAF	Año Aplicación
Sin registros que mostrar	

+ Crear

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 310 Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome



Ten en cuenta que:

- ✓ Se debe registrar la información en **todos los casilleros** de dichos módulos que correspondan a la municipalidad (excepto en aquellos casilleros cuyo registro sea opcional). Si la municipalidad no registra la información solicitada en el SISREP 2023-II en el plazo señalado, **se dará por incumplida la meta del indicador del Tramo II.**
- ✓ Se puede completar información en el SISREP utilizando el valor cero (0) **sólo cuando el dato correspondiente es realmente igual a 0.** No está permitido registrar dicho valor si, por ejemplo, la municipalidad desconoce el valor correcto, no cuenta con la información solicitada o el sistema informático de rentas de la municipalidad no genera el reporte adecuado.
- ✓ La recaudación del IP total que se registre en el módulo ESAT **debería ser similar con la recaudación correspondiente registrada en el SIAF.**

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

2.3.1. 3B – Información sobre la Recaudación de Impuesto Predial (Insoluto)

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

19/11/2023 23:07:00 Cerrar sesión

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A

Compromiso 2 Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE) 3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL AÑO CORRIENTE)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE AÑOS ANTERIORES)			RECAUDACIÓN TOTAL
		ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN NO CORRIENTE	
2023-II	Junio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0,00
2023-II	Julio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0,00
2023-II	Agosto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0,00
2023-II	Setiembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0,00
2023-II	Octubre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0,00
2023-II	Noviembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0,00
2023-II	Diciembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0,00

« « Página 1 de 1 » »

Mostrando 1 - 7 de 8

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

2.3.2. 3C – Información sobre Saldos por cobrar del monto insoluto de Impuesto Predial

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL. 19/11/2023 23:07:00 Cerrar sesión

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad : A

Compromiso 2 Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE) 3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2023		
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDOS TOTALES
Hasta 2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2019	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2020	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2021	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2022	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2023	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00

Mostrando 1 - 6 de 6

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.

2.3.3. 3D – Información sobre la Emisión Final Total de Impuesto Predial

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

19/11/2023 23:07:00 Cerrar sesión

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078] Año: 2023 Tipo de Municipalidad: A

Compromiso 2 Estadísticas Tributarias - Secciones que se registran hasta el 31/12/2023

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE) 3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	MONTO DE EMISIÓN (INSOLUTO + REAJUSTE)
2023	<input type="text"/>


Mostrando 1 - 1 de 1 registros

Grabar Salir

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 2017 todos los derechos reservados
Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Si tiene una duda o consulta, comuníquese al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome

appsdesa04.mef.gob.pe:8980/sismepreapp/privado/registros/esat?accor=0&aplicacion=14053#tab-esat-4

2.3. Módulo Estadísticas – Información cuantitativa sobre el Impuesto Predial.



SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GR

Compromiso 2

Formulario

- DIAT
- CUESTIONARIO
- ESTADÍSTICAS**

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISREP - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISREP para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

SECCIONES REGISTRADAS

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE)

Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (Recaudación del Impuesto del año corriente)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (Recaudación del Impuesto de años anteriores)			RECAUDACIÓN TOTAL
		ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACIÓN NO CORRIENTE	
2023-II	Junio	2,525,252.00	0.00	2,525,252.00	54,587.00	0.00	54,587.00	2,579,839.00
2023-II	Julio	54,789.00	0.00	54,789.00	787,945.00	0.00	787,945.00	842,734.00
2023-II	Agosto	3,634,534.00	0.00	3,634,534.00	257,589.00	14,244.00	271,833.00	3,906,367.00
2023-II	Setiembre	53,543,453.00	5,252,123.00	58,795,576.00	5,435.00	0.00	5,435.00	58,801,011.00
2023-II	Octubre	35,445.00	0.00	35,445.00	53,453.00	54,691.00	108,144.00	143,589.00
2023-II	Noviembre	3,545.00	0.00	3,545.00	543,544.00	424.00	543,968.00	547,513.00
2023-II	Diciembre	35,345.00	123.00	35,468.00	21,234,679.00	0.00	21,234,679.00	21,270,147.00

3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL

Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2023		
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDO POR COBRAR TOTAL
Hasta 2018	1,234,567.00	35,435.00	1,270,002.00
2019	4,545,564.00	543,645.00	5,089,209.00
2020	6,546,456.00	545,654.00	7,092,110.00
2021	132,456.00	456,456.00	588,912.00
2022	6,456,456.00	54,645.00	6,511,101.00
2023	123,456.00	0.00	123,456.00

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	MONTO DE EMISIÓN INSOLUTO
2023	456,789.00

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Política de Ingresos Públicos
Si tiene una duda o comentario, comuníquese al correo electrónico: atencionalusuario@efy.gob.pe
Web optimizada para 1024x768px

Información registrada el 19/11/2023 a horas 23:21:45

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISREP - COMPROMISO 2

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."

Opción "Ver"

Opción "Imprimir"

Pasos a realizar para el cumplimiento del Indicador 2.1

Cumplimiento del porcentaje de efectividad del IP corriente a alcanzar al 31 de diciembre de 2023



Determinación del monto de recaudación del IP corriente a alcanzar al 31 de diciembre de 2023

Indicador:

$$\text{Porcentaje de efectividad de recaudación al 31/12/2023 del Impuesto Predial corriente} = \left(\frac{\text{Recaudación del 01/01 al 31/12/2023 de IP corriente}}{\text{Emisión inicial de IP 2023}} \right)$$



Ejemplos:

1. Datos de Municipalidad “Prosperidad” Tipo D:

Emisión inicial 2023 = S/ 85 300 100

Meta del Tramo II = 79.0 %

Monto Meta del Tramo II = S/ 67 387 079

Recaudación al 31/12/2023 = S/ 72 080 003



Recaudación 31/12/2023 > Monto Meta del Tramo II
S/ 72 080 003 > S/ 67 387 079

Sí Cumple la Meta del Tramo II del Indicador 2.1

2. Datos de Municipalidad “Esperanza” Tipo B:

Emisión inicial 2023 = S/ 0

Emisión final 2022 = S/ 120 040

⚠ **Emisión inicial proyectado 2023 = S/ 127 410**

Meta del Tramo II = 70.0 %

Monto Meta del Tramo II = S/ 89 187

Recaudación al 31/12/2023 = S/ 92 040



Recaudación 31/12/2023 > Monto Meta del Tramo II
S/ 92 040 > S/ 89 187

Sí Cumple la Meta del Tramo II del Indicador 2.1



El monto de emisión inicial proyectada 2023, fue calculado multiplicando el monto de emisión final 2022 por el porcentaje de incremento de 6.14%



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

4. Información Adicional

PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS DEL MEF

Finalidad:

- Describir la ruta de acceso a la Plataforma de Datos Abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Describir el procedimiento de descarga de archivos del Compromiso 2 del PI (SISREPRE), y la ejecución de ingresos (SIAF), para su posterior análisis en procesadores como Excel.



PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS DEL MEF

1 Link de acceso: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/>

3 En la sección de búsqueda se puede redactar los siguientes conjuntos de datos:

- Presupuesto y Ejecución de Ingreso
- Seguimiento de la Meta del Impuesto Predial

2 Hacer clic en “Conjunto de datos”



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Inicio **Conjuntos de Datos** Categoría

Conjuntos de datos

Categorías

- Presupuesto Público 27
- Contabilidad Pública 11
- Inversión Pública 8
- Recursos Humanos de... 8
- Endeudamiento y Tes... 7
- Abastecimiento del ... 3

Grupos

No hay Grupos que coincidan con esta búsqueda

predial

64 conjuntos de datos encontrados Ordenar por: Nombre Ascendente

Detalle de inversiones
Información general de las inversiones desde el año 2001 al 2023.
CSV

Formato 12B de de inversiones
Información financiera programada y actualizada de las inversiones por periodo, entre los años 2003 y 2023.
CSV



datosabiertos.mef.gob.pe

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Inicio **Conjuntos de Datos** Categoría

Datos Abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas

datos de carácter público
nía y Finanzas, los cuales
tos y digitales para que
artirlos con el fin de crear
ntas con ellos.

... Continúa

INFORMACIÓN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SISREPPE


1


Acceso directo: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/seguimiento-de-la-meta-del-impuesto-predial>


Seguimiento de la Meta del Impuesto Predial


Información cuantitativa y cualitativa que proveen las municipalidades participantes de la Meta de recaudación del impuesto predial, en el marco del cumplimiento del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, cuyo registro se realiza mediante el aplicativo web del Sistema de Registro Predial.


Datos y Recursos


 **rentas_preguntas.csv** 🔥
El conjunto de datos publicados corresponde a la estructura de preguntas del...

 **rentas_estadistica.csv**
El conjunto de datos publicados corresponde a la estructura de preguntas del...

 **rentas_formulario.csv**
El conjunto de datos publicados corresponde a la información vinculada al...

 **rentas_esat_estadistica_atm.csv** 🔥
El conjunto de datos publicados corresponde a la información histórica...

 **rentas_respuestas.csv**
El conjunto de datos publicados corresponde al conjunto de respuestas,...

 **rentas_ano_aplicacion.csv**
El conjunto de datos publicados corresponde a la información vinculada a la...

↶ Explorar ▾

↶ Explorar ▾

↶ Explorar ▾

↶ Explorar ▾

📊 Previsualización

⬇ Descargar

↶ Explorar ▾



En este conjunto de datos se almacena toda la información registrada en el SISREPPE. Por ejemplo, el archivo *“Esat_estadistica_atm.csv”* contempla la información de emisión, número de predios, recaudación, entre otros.



Al hacer clic en la opción explorar, se presenta la opción de descargar el archivo en formato .csv



Los archivos descargados se pueden analizar en Excel.


INFORMACIÓN DE REGISTRO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS SIAF


1 Acceso directo: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/presupuesto-y-ejecucion-de-ingreso>


Presupuesto y Ejecución de Ingreso


Información de 2012 al 2023 del Ingreso del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, proveniente de la Consulta Amigable.


Datos y Recursos

 **2012-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2012 de la...


 **2013-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2013 de la...

 **2014-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2014 de la...

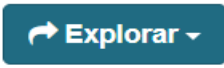
 **2015-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2015 de la...

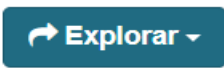
 **2016-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2016 de la...

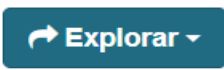
 **2017-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2017 de la...

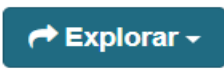
 **2018-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2018 de la...

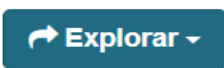
 **2019-Ingreso.csv** 🔥
El conjunto de datos publicado corresponde al conjunto de datos de 2019 de la...

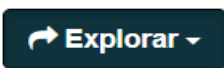






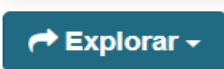












▲ En este conjunto de datos se almacena toda la información registrada en el SIAF en materia de recaudación, incluyendo los ingresos tributarios. A la fecha, se tienen registros desde 2012 hasta 2023.

▲ Al hacer clic en la opción explorar, se presenta la opción de descargar el archivo en formato .csv

Los archivos descargados se pueden analizar en Excel.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

5. Directorio del Compromiso 2

DIRECTORIO DEL COMPROMISO 2

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"			
PI 2023 - Información del Compromiso 2			
Tipo de información	Tipo de municipalidad	Documento	Link
1. Normas del PI 2023	A, B, C, D, E	1.1 Decreto Supremo N° 095-2023-EF	
		1.2 Anexo I – Compromisos, Indicadores y Metas	
		1.3 Anexo II – Fichas Técnicas de Indicadores	
2. Fichas de los indicadores del Compromiso 2	A, B, C, D	2.1 Ficha Técnica del Indicador 2.1	
		2.2 Metas del Indicador 2.1 del Tramo I	
	E	2.3 Ficha Técnica del Indicador 2.2	
		2.4 Metas del Indicador 2.2 del Tramo I	
3. Directorio	A, B, C, D, E	3.1 Directorio	
4. Comunicados	A, B, C, D, E	4.1. Apertura del SISREPPE – Tramo I	
5. Manuales	A, B, C, D, E	5.1. Manual de Usuario SIAF – Operaciones en Línea - Módulo Administrador de Usuarios.	
6. Documentos de Apoyo	A, B, C, D	6.1. Modelo de Resolución de Alcaldía para Indicador 2.1	
		6.2 Modelo de Reporte de sustento de emisión inicial (y emisión final cuando corresponda)	
	E	6.3 Metas del Indicador 2.2 expresado en monto	
		6.4 Formularios del SISREPPE – Tramo I	
7. Invitación a Talleres de Capacitación	A, B, C, D, E	7.1 Cronograma del Taller de Capacitación del Compromiso 2 PI 2023 - Junio	
		7.2 Guía para ingresar a la plataforma virtual Microsoft Team	
		7.3 Oficio Circular N° 0001-2023-EF-61.01 : Invitación Taller de Capacitación para el Cumplimiento del Compromiso 2 PI 2023 – Tramo I	
8. Presentaciones	A, B, C, D, E		



Correo:
metapredial@mef.gob.pe



Web:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984



Directorio: 311 - 5930

- ❖ Jaime Torpoco Ascanio – 991803817
- ❖ José Céspedes Bustamante – 997223585
- ❖ Diego Zúñiga Serafin – 951215205
- ❖ Rafael Llontop Fernández – 963810162
- ❖ Gloria Castillo Palomino – 950457796